

Escuela de Posgrado

Particularidad de estos Programas de Doctorado

El Real Decreto 1393/2007 preveía dos periodos en un programa de doctorado: el formativo y el investigador. Normalmente el periodo formativo de un programa es un máster oficial de los ofertados, salvo excepciones en la que los propios programas de doctorado establecía su propio periodo formativo.

Dichos periodos formativos son similares a los Másteres Oficiales, pero su superación no conlleva la expedición de título oficial alguno, pero sí conlleva la admisión al periodo de investigación del programa que se esté cursando para la elaboración de la tesis doctoral.

Relación de Programas de Doctorado (PD60)

- 1. Actividad Física y Salud Pública WEB
- 2. Avances en Medicina y Dermatología WEB
- 3. Bioquímica y Biología Molecular WEB
- 4. Curículum, Profesorado e Instituciones Educativas WEB
- 5. Derecho Penal y Política Criminal WEB
- 6. Didáctica de la Lengua y la Literatura WEB
- 8. El Veintisiete desde hoy en la Literatura Española e Hispanoamericana (La Edad de Plata) WEB
- 9. Investigación Educativa para el Desarrollo del Currículo y de las Organizaciones Escolares (Méjico) WEB
- 10. Modelos de Enseñanza-Aprendizaje y Desarrollo de las Instituciones Educativas (Ceuta) WEB
- 11. Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada WEB